



DECRETO EXENTO N° 1348 / 1

RETIRO, 06 MAYO 2015
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

Decreto N°1235 de fecha 24/04/2015, donde autoriza a funcionarias y por razones de buen servicio;

DECRETO

1.-MODIFIQUESE, autorización según Decreto N°1235 de fecha 24/04/2015 en el punto donde dice;

- JEANETTE CASTILLO RODRIGUEZ RUT. 08.090.270-0
Debe decir;
- MARIA CONTRERAS CONTRERAS RUT. 08.622.811-4

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Signature]
PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Dirección CESFAM
- RR.HH.